

ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 15 de septiembre de 2018 en punto de las 14:09 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0002, de fecha 12 de septiembre de 2018, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal Electo, a efecto de celebrar la I Sesión Extraordinaria Privada del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista y verificación del quórum legal; 2. Instalación legal de la sesión; 3. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Contralor(a) Municipal; 4. Toma de protesta, en su caso, del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Contralor(a) Municipal; 5. Autorización para que el Presidente Municipal, C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, realice todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial; 6. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil; 7. Autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la Capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones y 8. Clausura de la sesión.

Proceden a desahogar el Punto No. 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. Por indicaciones del C. Presidente Municipal, el C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, Regidor Municipal, realiza el pase de lista y obtiene el siguiente resultado:

Romero Macías C

Teresa de Jesús Vts.

[Signature]

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	.	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	.	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	.	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	.	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS	REGIDOR MUNICIPAL	.	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	.	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	.	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	.	
LIC. EFRÁIN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	.	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	.	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	.	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	.	

Posteriormente, al encontrarse presentes 12(doce) de un total de 12(doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, existe quórum legal para desarrollar esta sesión, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. Punto No. 2. Instalación legal de la sesión. Siendo las 14:15 horas del día 15 de septiembre de 2018, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria Privada del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 3. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Contralor(a) Municipal. El C. Primer Regidor, C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, siguiendo el orden del día, menciona que darán a conocer algunos currículum para que vayan conociendo las propuestas. Refiere que es facultad exclusiva del Presidente Municipal presentar las ternas para los Directores y por lo tanto, solicita al C. Presidente Municipal que dé a conocer quienes las integran. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, toma la palabra y manifiesta que la primera terna es para la elección de Secretario de Gobierno y está compuesta por: 1. Lic. David Pedroza Conchas, 2. Lic. Miguel Antonio Chávez López y 3. Lic. Ambrosio Romero Robles; en la terna de Tesorería Municipal: 1. L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, 2. L.C. Marco Antonio Solís López y 3. L.C. Armando Ruiz González; en la terna para Director de Obras y Servicios Públicos Municipales: 1. Arq. Víctor Alfonso Avelar Espinoza, 2. C. José Rosario García Bermejo y 3. C. Fermín Flores Velazco; en el área de Desarrollo Económico y Social: 1. Lic. Remberto Sandoval Martínez, 2. Ing. Gabriel García Velázquez y 3. Ing. Francisco Javier Márquez González; en el área de Seguridad Pública Municipal: 1. C. Jesús Armando Medina Vázquez, 2. C. Alfonso Ponce y 3. C. Juan Bañuelos Aparicio. Continúa con el uso de la palabra el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, y menciona que están entregados los currículum de cada persona que los hizo llegar. La Lic. María Elena Ibarra Bautista, Regidora Municipal, pregunta si a todos los integrantes de las ternas se les pidió currículum. El C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, Regidor Municipal, **expone que a todos los que se les hizo invitación a las**

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Ramiro

00010

A

Mh

Teresa de Jesús vtz

A

A

D

H

Efrain

ternas les fue solicitado su currículum vitae y los que se entregan son los de quien trajo su documentación. Proceden a realizar la votación por cada Dirección y levantando los resultados por cada nombre propuesto. En la propuesta para la Secretaría de Gobierno Municipal, el Lic. David Pedroza Conchas recibe 12 (doce) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones; el Lic. Miguel Antonio Chávez López recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones y el Lic. Ambrosio Romero Robles recibe 0 (cero) votos favorables 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. **Por tanto, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el Lic. David Pedroza Conchas sea quien se desempeñe como Secretario de Gobierno Municipal.** Consultan ahora la votación respecto de las personas propuestas para Tesorero(a) Municipal. El L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar recibe 12 (doce) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones; el L.C. Marco Antonio Solís López recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones; el L.C. Armando Ruiz González recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. **Entonces, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar sea quien se desempeñe como Tesorero Municipal.** Proceden a consultar la votación respecto de las personas propuestas para encabezar la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales. El Arq. Víctor Alfonso Avelar Espinoza, recibe 12 (doce) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, el C. J. Rosario García Bermejo recibe 0 (cero) votos favorables 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones y el C. Fermín Flores Velazco recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. **Por tal motivo, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el Arq. Víctor Alfonso Avelar Espinoza sea quien se desempeñe como Director de Obras y Servicios Públicos Municipales.** Para la Dirección de Desarrollo Económico y Social, se realiza la votación. El Lic. Remberto Sandoval Martínez recibe 12 (doce) votos favorables, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, el Ing. Gabriel García Velázquez recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones y el Ing. Francisco Javier Márquez González recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. **Derivado de lo anterior, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el Lic. Remberto Sandoval Martínez sea quien se desempeñe como Director de Desarrollo Económico y Social.** Ahora para la Dirección de Seguridad Pública Municipal se consulta la votación. El C. Jesús Armando Medina Vázquez recibe 12 (doce) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, el C. Alfonso

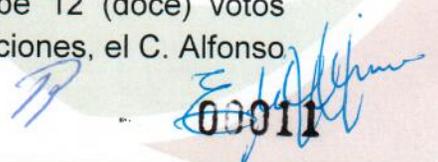


Teresa de Jesus Vts



D

H



Ponce recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones y el C. Juan Bañuelos Aparicio recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. En consecuencia, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el C. Jesús Armando Medina Vázquez sea quien se desempeñe como Director de Seguridad Pública Municipal.** Como facultad conferida a la primera minoría representada en el cabildo, toca el turno de que los Regidores emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) nos den a conocer la propuesta de terna para Contralor Municipal. Toma la palabra el Lic. Efraín Chávez López, quien propone una terna integrada por las siguientes personas: 1. Profr. Almaquio Hernández Contreras, quien es Maestro en Educación Primaria, tiene Maestría en Ciencias Sociales, ya participó como Regidor en el Ayuntamiento de Jalpa, siendo presidente el Lic. Juan Manuel Sandoval Borja, estuvo como Coordinador de Delegados en el periodo de la Administración 2010 – 2013, que dependía de la Secretaría de Gobierno Municipal, formó parte de la Estructura Estatal que tiene que ver con un programa social que es el Seguro Popular y a grandes rasgos, él es una de las propuestas que integra esta terna, menciona el Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal; 2. Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, quien es Abogado, tiene diplomados en Juicios Orales, Criminología y además tiene experiencia en la Administración Pública, indica el Lic. Efraín Chávez López y como propuesta 3. Se encuentra el C. Juan Ignacio Padilla Quezada, quien es un joven que está terminando sus estudios en el politécnico. La Lic. Mayra Janett Varela Saucedo manifiesta que durante una capacitación que tomaron con la Auditoría Superior del Estado, les hicieron invitación de que quien encabezara la Contraloría fuera alguien con preparación, porque en ocasiones había personas que no tenía el perfil y se topaban con que no realizaban bien el trabajo como se debiera de hacer, por lo cual, lo pone a la mesa para que sea tomado en consideración antes de la toma de decisiones. El C. Presidente Municipal pregunta si el Profr. Almaquio Hernández Contreras tiene alguna preparación relacionada con la Contraloría. El Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, expresa que el Profr. Almaquio Hernández Contreras ha ocupado cargos Administrativos y para ocupar la contraloría sí marca que tiene que ser un profesionista pero no indica que debe ser determinada profesión. Se somete a votación cada nombre propuesto para encabezar la Contraloría Municipal. El Profr. Almaquio Hernández Contreras obtiene 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, el Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta recibe 3 (tres) votos favorables (de los C.C. Regidores: Lic. Efraín Chávez López, Teresa de Jesús Viramontes Vergara y la Lic. María Elena Ibarra Bautista) y el C. Juan Ignacio Padilla Quezada recibe 0 (cero) votos favorables, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Teresa de Jesús Vts

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

H D

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

El C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, Regidor Municipal, propone que la terna sea desechada en virtud de que uno solo de los propuestos recibió tres votos solamente y por tanto la mayoría de los miembros del cabildo no manifiesta votación. La propuesta de desechar la terna para Contralor Municipal, presentada por el Lic. Efraín Chávez López, obtiene 9 votos a favorables. De conformidad con lo anterior, por mayoría, al obtener 9 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas desecha la terna para Contralor Municipal que presentó el Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, dejando a salvo los derechos de la primera minoría para que dentro del término de 10 días hábiles se presente una nueva terna. La Ing. Mayra Rocío Guerrero Chávez, Regidora Municipal, propone que a todos los Directivos se les haga contratos por 6 meses y si en ese tiempo no rindieron resultados se proponga un nuevo directivo. El Profr. José de Jesús Medrano Gómez, Regidor Municipal, considera favorable la propuesta de la Regidora Mayra Rocío Guerrero Chávez, pues hablaría bien del gobierno porque se evaluará y si no dan el ancho haya cambios para bien. La Lic. María Elena Ibarra Bautista, Regidora Municipal, comenta que se está confiando en los Directivos electos y se habrá de hacer un buen equipo pero si en 6 meses no se dio el resultado que debía, deberá hacerse un cambio. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que a los Directores anteriormente electos se les otorguen nombramientos por tiempo determinado de 6 meses, contados a partir de la fecha y hasta el día 15 de marzo del año 2019, pudiendo ser ratificados en sesión de cabildo.** Se declara un receso de 10 minutos para que se den cita los Directivos electos, a fin de que rindan protesta, en su caso. Siendo las 14:45 horas del día 15 de septiembre de 2018, se reanuda la sesión y proceden a realizar la toma de protesta a las personas electas para encabezar la Secretaría de Gobierno Municipal, la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Desarrollo Económico y Social y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a quienes les pregunta el C. Presidente Municipal:

“¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?”. A lo que responden dichos funcionarios: “Sí protesto”.

Una vez que rindió protesta el C. Secretario de Gobierno Municipal, es invitado a tomar su lugar en la sesión, a efecto de que continúe con el desarrollo de la sesión. Punto No. 5. Autorización para que el Presidente Municipal, C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, realice todos los trámites necesarios para

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

M. A. A.

M. A. A.

Teresa de Jesús Vts.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

H D

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

00013

gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial; El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, con voz informativa manifiesta que este punto se somete a consideración debido a que al momento de que el C. Presidente Municipal acude a las dependencias a gestionar recursos extraordinarios le piden haber sido autorizados por el cabildo para poder gestionar recursos a favor del Municipio. Al no presentarse comentarios, el C. Presidente Municipal solicita que se someta a consideración esta propuesta. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza al C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal a efecto de que realice todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, en representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 6. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil.** El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, comenta que la Lic. Elva Luz Huerta Pilar es quien está propuesta para encabezar la Oficialía del Registro Civil Municipal y lo pone a consideración del Ayuntamiento; refiere que dicha persona es Licenciada en Contaduría y Licenciada en Derecho, pide que se le autorice para poderla mandar a Capacitación y a que registre su firma para poder ser la Oficial del Registro Civil. La Ing. Mayra Rocío Guerrero Chávez, Regidora Municipal, pregunta: ¿es Licenciada en Derecho, yo tenía entendido que únicamente era Licenciada en Contaduría?. Se consulta la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas determina que la Lic. Elva Luz Huerta Pilar sea quien se desempeñe como Oficial del Registro Civil del Municipio de Jalpa, Zacatecas.** Se invita a dicha funcionaria a pasar al Salón de Cabildo para que rinda protesta, en su caso. La Lic. Elva Luz Huerta Pilar hace acto de presencia en el Salón de Cabildo y se le requiere:

“¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial del Registro Civil que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?”. A lo que responde dicha funcionaria: “Sí protesto”.

La Lic. Elva Luz Huerta Pilar, Oficial del Registro Civil, hace uso de la palabra y agradece al C. Presidente Municipal por la oportunidad y a los miembros del Ayuntamiento por el nombramiento. Asegura que está en la mejor disposición de trabajar y dar lo mejor de sí para que el Departamento trabaje al cien por ciento. **Punto No. 7. Autorización, en su caso, para que el**

Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la Capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, con voz informativa manifiesta que en la Ley Orgánica del Municipio existe un impedimento para que el Presidente Municipal se ausente del Municipio sin autorización del cabildo y por este motivo se hace esta petición. El C. Presidente Municipal pide que esta propuesta se someta a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza al Presidente Municipal a efecto de que salga a otros Municipios, a la Capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones.** Punto No. 8. Clausura de la sesión. Siendo las 15:00 horas del día 15 de septiembre de 2018, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente clausurada la I Sesión Extraordinaria Privada del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Damos fe, C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, Regidor Municipal y Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2018 - 2021

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ


LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

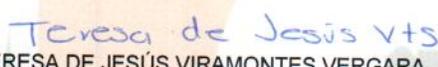
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS


C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ

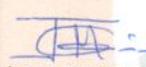

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ


C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA


LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA


PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ